

Nombre de alumnos: Pinto Macías Diego

Nombre del profesor: Gladys Adilene Hernández López

Nombre del trabajo: Ensayo Unidad 4

Materia: Derecho Internacional Privado

Grado: 9

Grupo: Licenciatura en Derecho

Cooperación Procesal Internacional

Esta unidad habla sobre las acciones de la legislación internacional y la cooperación en diversas materias.

También nos percatamos de las muchas convenciones donde México ha participado y sus tratados con los países sobre temas de interés general.

Aprenderemos términos nuevos como:

Cooperación Procesal Internacional que consiste en la asistencia o en el auxilio que un juez o autoridad competente presta a otro juez o autoridad extranjera en el trámite, la práctica o realización de ciertos actos procesales.

Competencia judicial directa que abarca todas las cuestiones relativas al proceso, obtención de pruebas, ejecución y reconocimiento de sentencias, entre otros.

Competencia judicial indirecta es cuando el juzgador de un Estado auxilia al juzgador de un Estado diverso en la realización de actos iniciados o terminados dentro de un proceso al segundo.

Cabe mencionar que la diversidad de sistemas jurídicos procesales, es algo muy importante y muchas veces representa ciertas limitantes un ejemplo son: El Common Law y El Sistema Continental Europeo.

México tenía una legislación interna muy escasa respecto a normas que regulan la cooperación procesal internacional, pero a partir de 1988 firmo varios tratados internacionales para ser más eficiente y estos tratados se han incorporado a nuestros ordenamientos legales.

Bibliografía:

Antología actualizada DIPri